



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1222/2016

**MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 519 DEL 10 DE MARZO DE 2016 QUE APRUEBA BASES PARA LOS CONCURSOS N°S 2, 3, 4 Y 5 TEMPORADA 2016 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO, EN EL SENTIDO QUE INDICA**

-, 31/ 05/ 2016

### VISTOS:

La Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero ; Ley N° 20.412 del 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Ley N° 20.882, de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Ley N° 20.412/2010, que establece la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. N° 51/2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la ; Resolución Afecta N° 1/2015 que designa al Director Regional SAG RM.

### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución indicada en antecedentes, se aprobaron las bases de los concursos de la Temporada 2016, del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.
2. Que, en dichas bases se indicó, que la fecha de cierre de los concursos N° s 2, 3, 4 y 5 era el 31 de mayo de 2016 a las 18:00 en la Dirección Regional.
3. Que atendida la inestabilidad de las condiciones climáticas del último período y considerando el objetivo del programa, esto es, constituir un instrumento de fomento, destinado a recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados, a través de planes de manejo predial, se procede a lo que sigue.

### RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la fecha de cierre de los concursos N° 2, 3, 4 y 5 de la Temporada 2016, para el 24 de junio de 2016.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que se mantiene la vigencia de la demás disposiciones no modificadas de las Resolución Exenta N° 519 del 10 de marzo de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ  
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y  
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE  
SANTIAGO**

JML/NGP/DBC

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Elias Araya Salinas - Coordinador/a Subdepto. de Defensa y Conservación de Suelos - Or.OC
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Claudia Poblete Corvalan - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/ADD6920DC7656145C557BFA76BC34652EF6E7198>